



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 137/2014

REF: DEVOLUCIÓN DE APORTES DE FONASA – ADHESIÓN AL SISTEMA  
BROU

Montevideo, 10 de setiembre de 2014.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

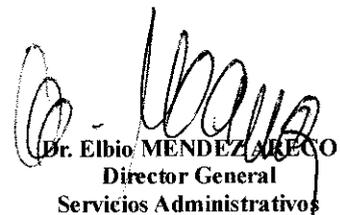
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, en virtud del ofrecimiento formulado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a fin de poner en conocimiento de todos los funcionarios, que en el caso de corresponder el cobro de *Devolución de aportes de FONASA* por el ejercicio 2013, recibirá la acreditación en su cuenta del BROU el próximo 22 de setiembre, no siendo necesaria ninguna gestión previa.-

En tal sentido, se hace saber que quien lo desee podrá dar de baja la adhesión al sistema en [www.bancorepublica.com.uy](http://www.bancorepublica.com.uy).-

Asimismo, por cálculo de beneficios u otras consultas, deberá comunicarse con el Banco de Previsión Social, a través de su Call Center (0800 2016) o [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy).-

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

map

  
Dr. Elbio MENDEZ ARECO  
Director General  
Servicios Administrativos